

Proyecto de Inversión

Implementación de medidas de atención y reparación integral a las víctimas en el exterior en el marco de competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores –

Resumen Ejecutivo 2022

Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

1.

Antecedentes y Justificación

La Ley Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) dispone que las víctimas en el exterior deben ser informadas y orientadas adecuadamente acerca de sus derechos, medidas y recursos, garantizar su acceso al Registro Único de Víctimas (RUV) a través de la toma de declaración por parte de los Consulados y Secciones Consulares de las Embajadas de Colombia en el exterior y señala la necesidad de reglamentación del procedimiento para su retorno en condiciones de voluntariedad, dignidad y seguridad.

En aras de fortalecer los medios de divulgación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, viene realizando gestiones con líderes y lideresas de la comunidad colombiana en el exterior, asociaciones, organizaciones de la sociedad civil, internacionales y agencias de cooperación, entre otras, con el fin de aumentar el número de connacionales en el exterior informados sobre la Ley en mención.

Asimismo, desde abril de 2013, la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) ha capacitado a las diferentes oficinas consulares en el aplicativo Toma en Línea de las Declaraciones para realizar la inscripción de los connacionales en RUV. Sin embargo, en 2017, se reconoció la limitada capacidad en cuanto a recursos administrativos, logísticos y financieros por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores para cumplir con las competencias asignadas por la Ley 1448 de 2011, razón por la cual se formuló un proyecto orientado al fortalecimiento de toma de declaraciones, la orientación, difusión de derechos y medidas a los cuales pueden acceder los colombianos víctimas en el exterior.

Para lograr dichos resultados se brindaron capacitaciones a los Consulados de Colombia para mejorar la atención a las víctimas en el exterior y en brindar personal de apoyo a algunos consulados con una alta demanda en solicitudes de la población víctima. Adicionalmente, se desarrolló estrategias de socialización y sensibilización, que consistieron en brindar la información y orientación sobre los procesos que se adelantan con las diferentes entidades que componen Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y la comunidad de víctimas que residen en el exterior.

Dando continuidad a este necesario esfuerzo, para el año 2018 se fortaleció el servicio de asistencia a colombianos en el exterior mediante el robustecimiento de la capacidad institucional de atención a las víctimas que residen en las diferentes circunscripciones, a través de un segundo proyecto de inversión, el cual se estructuró de manera que recogiera las experiencias exitosas de las vigencias anteriores y generara oportunidades para fortalecer las acciones de atención y asistencia que se brinda desde los Consulados de Colombia. En esta fase, se trabajó con estrategias para mejorar servicio de difusión de la política migratoria y la oferta institucional del Estado para colombianos víctimas que residen en el exterior a través de canales presenciales y virtuales.

Así mismo, se realizaron acciones de divulgación a través de la elaboración de material de difusión, jornadas especiales para la orientación y difusión de la oferta institucional, y la realización de eventos de conmemoración de memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado.

Así bien para el 2019 el Ministerio de Relaciones Exteriores continuó trabajando las actividades para trabajar temas para la construcción de memoria, la reconciliación y recuperación del tejido social. En el mismo sentido se buscó robustecer la oferta de actividades en el marco de las Jornadas Especiales, priorizando la incorporación gradual del enfoque psicosocial, el abordaje de las

circunstancias y necesidades de las víctimas en los países de acogida y los procesos de participación de organizaciones y liderazgos.

De manera paralela el Ministerio de Relaciones Exteriores estableció la Resolución 4100 del 2019 *"Por la cual se implementan los lineamientos psicosociales de forma gradual para todos los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que orientan y atienden a las víctimas del conflicto armado en Colombia y en el Exterior"*. Como respuesta al compromiso adquirido por la Resolución 1166 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, en donde se estableció la adopción de lineamientos para el talento humano que orienta y atiende a las víctimas del conflicto armado. Así como incorporar el enfoque psicosocial mediante la capacitación del talento humano vinculado a la asistencia, atención y reparación de las víctimas.

Para el 2020 la planificación que se realizó inicialmente se vio afectada por las consecuencias causadas generadas por la epidemia del COVID-19, la cual fue declarada por la OMS como una emergencia de salud pública de preocupación internacional. Sin embargo, en conjunto con la comunidad de víctimas que reside en el exterior y los Consulados de Colombia se logró replantear un plan de trabajo trasladado a la virtualidad y a las actividades presenciales con los protocolos de bioseguridad para adecuarse a las medidas de confinamiento, distanciamiento social y considerar los efectos particulares de la pandemia en la vida de las víctimas en el exterior.

En la actualidad se ha logrado avanzar el fortalecimiento del servicio de asistencia arrojando como resultado 13.338 declaraciones tomadas en 44 países de un total de 25.798 connacionales reconocidos. Lo que permite evidenciar que las actividades planteadas en los años anteriores han tenido un impacto positivo en la atención a las víctimas.

A pesar de los resultados obtenidos, se han generado otras necesidades que van de la mano del desarrollo de las labores consulares frente a la prerrogativa de fortalecer las estrategias de trabajo cada vez más pertinentes y que tengan un alcance significativo con respecto al universo de víctimas en el exterior. Es por ello, que la Ley 2078 del 8 de enero de 2021 prorrogó la vigencia de la Ley 1448 de 2011 por un plazo de 10 años hasta 2031, y en virtud de la expedición del CONPES 4031 de 2021 que establece los lineamientos para la POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, la Cancillería cuenta con un nuevo Proyecto de Inversión que rige a partir de la presente vigencia hasta el año 2031, atendiendo a las necesidades de cubrir la demanda creciente de atención y reparación integral y el marco de acción de 10 años adicionales para ello, requieren enfocar su acción al seguimiento a la implementación de la Ley 1448 del 2011, la articulación y coordinación de la oferta institucional del SNARIV y el desarrollo de acciones efectivamente pertinentes para la población de víctimas en el exterior, abordando las circunstancias que mantienen a varias personas en el desconocimiento de la Ley o que se enfrentan a barreras para acceder a las medidas de atención y reparación integral.

2.

Objeto

Aumentar el acceso de las víctimas en el exterior a medidas de atención y reparación integral.



Jornada de atención a víctimas, Antofagasta, Chile 2022.

Desde el escritorio de Víctimas en el Exterior de la Cancillería, se brindó acompañamiento al Consulado de Colombia en Antofagasta en la jornada de servicios a víctimas. En este espacio participó la UARIV- Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior (GAVE), la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP y la Unidad de Restitución de Tierras - URT. se apoyó en la toma de declaración de nuevos hechos victimizantes, notificación de actos administrativos, orientación en general y sensibilización psicosocial. La jornada se desarrolló con éxito y en total se brindaron 194 atenciones a la población víctima del conflicto armado residente en esta circunscripción.

3.

Descripción

Localización geográfica: Consulados de Colombia en el Exterior

Duración del proyecto: 2022 – 2031.

Código BPIN del Proyecto: 202101100010

Objetivo principal: Aumentar el acceso de las víctimas en el exterior a medidas de atención y reparación integral.

Objetivos específicos:

1. Mejorar la respuesta de atención y reparación integral a las víctimas en el Exterior.
2. Garantizar el acompañamiento y seguimiento a la satisfacción de derechos de las víctimas en el exterior.

Productos	Indicadores	Actividades
Servicio de implementación de medidas de satisfacción para víctimas en el exterior	Número de acciones realizadas en el marco de la implementación de medidas de satisfacción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar estrategias de atención consular y ampliación de oferta, con enfoque diferencial, psicosocial y en coordinación con otras entidades 2. Llevar a cabo actos simbólicos y de dignificación como medidas de satisfacción para las víctimas en el exterior.
Servicio de asistencia a colombianos en el exterior	Número de colombianos atendidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poner en marcha y monitorear la interoperabilidad de los sistemas de información y caracterización de la situación de las víctimas en el exterior 2. Brindar asistencia técnica para garantizar el acompañamiento a las víctimas en el exterior en el acceso a medidas y la satisfacción de sus derechos.

Actividades	Metas anuales
Realizar estrategias de atención consular y ampliación de oferta, con enfoque diferencial, psicosocial y en coordinación con otras entidades	80 estrategias de atención consular
Llevar a cabo actos simbólicos y de dignificación como medidas de satisfacción para las víctimas en el exterior.	41 actos simbólicos y de dignificación
Poner en marcha y monitorear la interoperabilidad de los sistemas de información y caracterización de la situación de las víctimas en el exterior	1 sistema de información y caracterización
Brindar asistencia técnica para garantizar el acompañamiento a las víctimas en el exterior en el acceso a medidas y la satisfacción de sus derechos	4 contrataciones Escritorio de Víctimas 13 contrataciones personal de apoyo en el exterior

1. Realizar estrategias de atención consular y ampliación de oferta, con enfoque diferencial, psicosocial y en coordinación con otras entidades.

Con las estrategias de atención consular y ampliación de oferta se busca atender a la población víctima en el exterior, cuya duración está establecida según la magnitud de la población residente en la circunscripción y las capacidades logísticas de cada consulado. Se incluyen jornadas especiales de orientación, difusión y divulgación de la oferta institucional para las víctimas colombianas en el exterior; en estas jornadas se orienta a los connacionales sobre las obligaciones del Estado colombiano de asistir, atender y reparar a las víctimas, el procedimiento de registro de víctimas en el exterior, y las medidas de asistencia, atención y reparación para las víctimas en el exterior.

Así mismo, el Ministerio ha ido incorporando acciones que desarrollan competencias puntuales en materia de acompañamiento y apoyo a los procesos de participación efectiva de las víctimas en el exterior; además, se adelantan estrategias con enfoque psicosocial para avanzar en la recuperación de las afectaciones y daños de las víctimas con ocasión a los hechos victimizantes de las que fueron objeto. Finalmente, se diversifica la oferta de servicios a la comunidad de víctimas, atendiendo la demanda de abordar temáticas transversales que contribuyan a mejorar las condiciones de vida en el país receptor.

Esta reorientación implica, en primer lugar, realizar actividades coordinadas con organizaciones internacionales y locales dirigidas a atender las necesidades señaladas; de otro lado, se desarrollan a través de la oferta de charlas, conversatorios, cursos y capacitaciones virtuales y presenciales, así como el diseño y ejecución de una estrategia pedagógica y didáctica de difusión, orientación e información en temáticas que redunden en avanzar en el restablecimiento y acceso de los derechos de las víctimas en el exterior.

2. Llevar a cabo actos simbólicos y de dignificación como medidas de satisfacción para las víctimas en el exterior.

Las medidas de satisfacción para las víctimas en el exterior se refieren a las acciones tendientes a restablecer su dignidad, difundir la verdad sobre lo sucedido, proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de la víctima. Los eventos de conmemoración se desarrollan como medidas de satisfacción y reparación simbólica. Estos eventos deben dar cumplimiento a los criterios de las medidas de satisfacción que incluyen espacios previos de concertación y participación para el desarrollo de acciones de dignificación.

3. Poner en marcha y monitorear la interoperabilidad de los sistemas de información y caracterización de la situación de las víctimas en el exterior.

De acuerdo con el CONPES 4031 de 2021, se estableció que *“con el fin de caracterizar la población víctima que reside en el exterior, desde el primer semestre de 2022 y hasta el segundo semestre de 2023 el Ministerio de Relaciones Exteriores desarrollará las actividades que permitan implementar la interoperabilidad entre sus sistemas de información y el Modelo Integrado administrado por la Subdirección Red Nacional de Información mediante la adecuación de los instrumentos de caracterización para la población víctima en el exterior”* (CONPES 4031, pág.118).

4. Brindar asistencia técnica para garantizar el acompañamiento a las víctimas en el exterior en el acceso a medidas y la satisfacción de sus derechos.

La asistencia técnica en el exterior, se realiza a través de la contratación por prestación de servicios, con el fin de fortalecer el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 4800 de 2011 con respecto a la *“Recepción de solicitudes de inscripción en el registro, brindar información sobre los derechos y procedimientos para exigir los derechos establecidos en la Ley 1448 de 2011, y disponer de los medios para recibir la declaración, así como corregir las inconsistencias en las solicitudes y remitirlas a la Unidad para las Víctimas, entre otras”*

La contratación interna, permite fortalecer el Escritorio de Víctimas en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como para fortalecer la gestión de los Consulados de Colombia que presentan una amplia demanda

de trámites referentes a la implementación de la Ley 1448 de 2011. Así mismo, se contemplan acciones o estrategias para aunar esfuerzos conducentes a brindar mayores posibilidades a las víctimas en el exterior para el ejercicio o restitución de sus derechos, además de contribuir al fortalecimiento a los equipos consulares de las circunscripciones priorizadas.



Registro fotográfico “Unión de Costureros por la memoria: capítulo Esmeraldas”. Actividad realizada por el Consulado de Colombia en Esmeraldas en el marco del día internacional de la paz 2022.



Consulado en Oslo y Escritorio de Víctimas de la Cancillería realizaron transmisión para informar a víctimas en el exterior 28/04/2022.

De acuerdo con el Decreto No 1805 del 31 de diciembre de 2021, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022 [...]”, el presupuesto asignado al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para este Proyecto de Inversión, en línea con los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Diplomacia para la legalidad, el emprendimiento y la equidad” fue de \$1.822.626.200 pesos

4.

Esquema de financiación

De acuerdo con el Decreto No 1805 del 31 de diciembre de 2021, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022 [...]”, el presupuesto asignado al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para este Proyecto de Inversión, en línea con los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Diplomacia para la legalidad, el emprendimiento y la equidad” fue de \$1.822.626.200 pesos

Durante el año 2022, la dinámica de las divisas por el diferencial cambiario afectó los compromisos estimados con los efectivamente obligados durante la presente vigencia, razón por la cual se estima un presupuesto mayor para la próxima vigencia.

Cuadro 1. Costos asociados al proyecto por actividades

Año	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Porcentaje de ejecución
2022	\$ 1.822.626.200	\$ 1.729.776.149,90	94,91%

El comportamiento de las divisas durante el periodo llevó a realizar compromisos a tasas altas y, una vez girados los recursos durante el último trimestre del año, generó un diferencial que no tuvo la oportunidad para su ejecución.

Cabe señalar que, se logró el cumplimiento de las metas y productos del Proyecto de Inversión, gracias a la gestión de los Consulados, las Secciones Consulares y el Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales en el exterior.



Registro fotográfico taller de danza – Consulado de Colombia en Montreal 2022.

5.

Logros y metas

Se logró una amplia cobertura en materia de atenciones y el desarrollo de actividades en cumplimiento de los objetivos y metas del Proyecto de Inversión, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Avance por indicadores y metas del proyecto de inversión:

Indicador	Meta 2022	Avance 2022	Cumplimiento 2022
Indicadores de producto			
Colombianos atendidos	3.268	3.969	121,45%
Eventos de conmemoración realizados	52	63	121,15%
Informes de Gestión	2	2	100%
Total, avance de producto – 121%			

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN CONSULAR Y AMPLIACIÓN DE OFERTA, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, PSICOSOCIAL Y EN COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.

Con el fin de incrementar la cobertura de las medidas de atención y reparación en el exterior y reducir la situación de vulnerabilidad de las víctimas en el exterior, para el año 2022, se buscó implementar un conjunto de acciones articuladas como base de una oferta institucional de atención y reparación integral fortalecida, teniendo presente el componente psicosocial en el marco de la atención a víctimas en el exterior. A partir de estas acciones y a través de los Consulados de Colombia y aliados en territorio, se ejecutaron las actividades trazadas en las estrategias psicosocial y de ampliación de oferta

formuladas. La atención y asistencia consular, estuvo enfocada en brindar información, así como la debida orientación a las víctimas en el exterior acerca de sus derechos, medidas y recursos, en este mismo sentido, posibilitó la recepción de solicitudes de inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) y el acceso a la medida de restitución de tierras. Además, articular con entidades nacionales y/o del país de acogida en pro de ampliar la oferta de atención a las víctimas.



Cuadro 3. Cifras de atenciones durante el 2022

Tipo de acciones	Cantidad
Declaraciones tomadas en el Exterior	499
Notificaciones de actos administrativos	668
Actualizaciones de datos y novedades ante el registro.	2369
Personas informadas, orientadas y atendidas en el marco de la ley 1448/2011	11.395

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR:

Sobre el particular, la difusión que realizan los Consulados de Colombia en el mundo se genera en dos líneas, la primera a través de la virtualidad usando como medio de contacto el correo electrónico, WhatsApp, y redes sociales; la segunda por medio de las publicaciones que se pueden evidenciar de forma física en las instalaciones consulares. Así las cosas, dichas acciones se adelantan para comunicar y difundir la oferta institucional como las Jornadas de Atención Especial a Víctimas en el Exterior y ampliación de oferta (Encuentros de participación, formación académica y formación para el trabajo, actividades psicosociales, actos de conmemoración y dignificación, entre otras); es importante precisar que en esta vigencia se beneficiaron un total de 3.268 personas, en las sedes Consulares especialmente en las 22 que se asignaron recursos del proyecto de inversión, a saber: Barinas, Caracas, Esmeraldas, Quito, Nueva Loja, Tulcán, San José, Ciudad de Panamá, Montreal, Calgary, Valencia (España), Madrid, Barcelona, Vancouver, Bruselas, Berna, Toronto, Sao Paulo, Antofagasta, Ciudad de México, Nueva York y Roma; quienes trabajaron actividades distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 4. Cifras de actividades por temática:

Temática de la actividad	Número de actividades
Participación	13
Difusión	64
Atención Psicosocial	3
Ampliación de oferta (Emprendimiento, formación y Acción con enfoque psicosocial)	56
Total general	136

JORNADAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

De acuerdo con las obligaciones otorgadas por el artículo 204 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras a esta cartera ministerial, de mantener informadas y orientadas a las víctimas en el exterior sobre sus derechos, y de acuerdo con el artículo 31 del Decreto 4800 de 2011, el cual le confiere la obligación de tomar las declaraciones a las víctimas en el exterior. En ese sentido, durante el año 2022, el Escritorio de Víctimas en el Exterior lideró ocho jornadas de atención en los Consulados de Colombia en:

1. Esmeraldas, Ecuador
2. Quito, Ecuador
3. Nueva Loja, Ecuador
4. Santiago de Chile, Chile
5. Antofagasta, Chile
6. Madrid, Canadá

El objetivo de estas jornadas es apoyar a los Consulados de Colombia para la toma de declaración de hechos victimizantes recientes, la notificación de actos administrativos, la orientación e información general sobre la Ley 1448 de 2011, las rutas de indemnización por ruta prioritaria, general y método técnico, así como recibir la documentación para estos procesos de indemnización y llevar la oferta institucional a las víctimas a circunscripciones priorizadas y en horarios y espacios flexibles, así como ampliar el acceso a información disponible por parte de aquellas que se encuentran en el exterior en coordinación con entidades como la Unidad para las Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras, Jurisdicción Especial para la Paz, Fiscalía General de la Nación y el Centro Nacional de Memoria Histórica.

En el marco de las Jornadas de Atención a Víctimas en el Exterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Jornada en San Lorenzo, Ecuador: Se brindó atención a 251 connacionales y hubo 333 atenciones en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Declaraciones	Unidad de Restitución de Tierras	Unidad para las Víctimas	Centro Nacional de Memoria Histórica
25	12 declaraciones y 24 atenciones virtuales	211 atenciones	12 asistentes a la charla virtual

- Jornada en Esmeraldas, Ecuador: Se brindó atención a 85 connacionales.

Declaraciones	Unidad de Restitución de Tierras	Unidad para las Víctimas	Centro Nacional de Memoria Histórica	Fiscalía General de la Nación
4	2 declaraciones y 19 atenciones virtuales	76 atenciones	6 asistentes a la charla virtual	12 atenciones

Jornada en Quito, Ecuador: Se brindó atención a 146 connacionales.

Declaraciones	Unidad de Restitución de Tierras	Unidad para las Víctimas	NRC	Fiscalía General de la Nación	Jurisdicción Especial para la Paz
14	6 declaraciones y 15 atenciones virtuales	120 atenciones	45	36 atenciones	9

Jornada en Nueva Loja: Se brindó atención a 192 connacionales.

Declaraciones	Unidad de Restitución de Tierras	Unidad para las Víctimas	NRC	Fiscalía General de la Nación
22	1 declaración y 22 atenciones virtuales	145 atenciones	27 atenciones	27 atenciones

Jornada en Santiago de Chile: Se brindó atención a 155 connacionales.

Escritorio de Víctimas en el exterior	Unidad de Restitución de Tierras	Unidad para las Víctimas	Fiscalía General de la Nación	Jurisdicción especial para la Paz
12 declaraciones, 10 orientaciones, 30 sensibilizaciones, y 10 orientaciones	21 atenciones virtuales, y 2 solicitud de retorno	128 atenciones	20 atenciones	50 atención individual, y 12 atención grupal

Jornada en Antofagasta, Chile: Se brindó atención a 86 connacionales.

Escritorio de Víctimas en el exterior	Unidad de Restitución de Tierras	Unidad para las Víctimas	Fiscalía General de la Nación	Jurisdicción especial para la Paz
7 declaraciones, 20 sensibilizaciones, y 8 orientaciones	2 declaraciones y 12 atenciones virtuales	81 atenciones	2 atenciones	17 atención individual y 45 atención grupal

Jornada en Madrid, España: Se brindó atención a 69 connacionales.

Escritorio de Víctimas en el exterior	Unidad para las Víctimas	Jurisdicción especial para la Paz
7 declaraciones	50 atenciones	21 atenciones 8 acreditaciones

EVENTOS DE CONMEMORACIÓN Y MEDIDAS DE SATISFACCIÓN

En el año 2022, se realizaron 60 actos simbólicos y de dignificación en el marco de la implementación de medidas de satisfacción, superando así, la meta anual de 41 actos simbólicos y de dignificación.

En el marco del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 de la Ley 1448 de 2011, se realizaron dieciocho (18) actos simbólicos y de dignificación de manera presencial, liderados por los Consulados de Colombia en Esmeraldas; Calgary; Barcelona; Barinas; Lima; Sídney; Londres; Sao Paulo; Nueva York; Bruselas;

Valencia; Madrid; San Carlos de Zulia; San José, Tulcán; Ciudad de Panamá y Montreal. De manera virtual, cinco (5) actos de conmemoración realizados por los Consulados de Colombia en Nueva Loja; Newark; París; Seúl y Oslo. En estos actos simbólicos y de dignificación, participaron alrededor de 1.074 connacionales víctimas.

Sumado a lo anterior, en el marco del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, el Escritorio de Víctimas en el Exterior, convocó un espacio de diálogo con los representantes de víctimas ante la Mesa Nacional de Participación y el Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior de la Unidad para las Víctimas. Este espacio surgió como resultado de la iniciativa de la Cancillería para visibilizar a los representantes de víctimas en el exterior y apoyar sus procesos de liderazgo e incidencia en la política pública de víctimas.

Por otro lado, a lo largo del año 2022, los Consulados de Colombia en Calgary; Esmeraldas; Valencia; Sao Paulo; México; Cancún; Caracas; Londres; San Carlos de Zulia; Madrid; Barinas; Montreal; Quito; Nueva York; Tulcán y Nueva Loja, se unieron a conmemoraciones de otras fechas emblemáticas para las víctimas en el exterior como lo son el Día Mundial del Refugiado, el Día de la independencia de Colombia, el Día Internacional de la Paz, el Día Nacional del Colombiano Migrante, el Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer y el Día Internacional de los Derechos Humanos. En estas actividades participaron alrededor de 1.332 connacionales víctimas.

El Escritorio de Víctimas en el Exterior, se unió a la conmemoración del Día Nacional del Colombiano Migrante, liderando junto con el Consulado de Colombia en Caracas, una charla virtual sobre el componente de medidas de satisfacción. De igual manera, el Escritorio de Víctimas en el Exterior, logró gestar articulaciones con el Semillero PAZS.O. S de la Universidad de La Salle, con el fin de realizar un conversatorio con un grupo de connacionales víctimas

residentes en San José, Costa Rica para abordar temas de dignificación, visibilización y exigibilidad de derechos en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Adicionalmente, se difundió y socializó a los Consulados de Colombia en el Exterior, los lineamientos para la realización de actos simbólicos y de dignificación, diseñados por el Escritorio de Víctimas en el Exterior, con el fin de atender las responsabilidades encargadas a este Ministerio por la Ley 1448 de 2011, los propósitos del Proyecto de inversión 2022-2030 y las acciones priorizadas en el CONPES 4031 de 2021. En ese sentido, se propuso un esquema no-lineal para la formulación, ejecución y evaluación de aquellas acciones encaminadas a contribuir en el desarrollo de medidas de satisfacción para avanzar en la reparación integral a las víctimas.



Registro fotográfico conmemoración Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto – Consulado de Colombia en Madrid 2022.



Registro fotográfico conmemoración Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer – Consulado de Colombia en México 2022.



Por otro lado, a partir de una recomendación de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley de Víctimas y restitución de Tierras, realizada en el último trimestre de 2020, el Escritorio de Víctimas de la Cancillería asumió el liderazgo de la Mesa de Medidas de Satisfacción la cual tiene como objetivo articular la implementación de las medidas de satisfacción en el exterior. Esta Mesa está conformada por la Unidad para las Víctimas, Centro Nacional de Memoria Histórica, Jurisdicción Especial para las Paz, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Durante 2021, se realizaron reuniones de nivel técnico para determinar en primera instancia, el alcance de las entidades en la implementación de medidas de satisfacción en el exterior, así como, brindar claridad sobre la oferta y rutas de atención disponible para víctimas del conflicto armado que se encuentran en el exterior.

Por medio de cuatro espacios de encuentro, se definió una estrategia de información sobre la oferta y rutas de atención de las entidades, la cual está compuesta por la coordinación de publicación y divulgación de material informativa, participación en ferias de atención a víctimas en el exterior y la ejecución de actividades conjuntas con sobrevivientes que se encuentran fuera de Colombia.

El 6 de junio del presente año, la Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, Embajadora Fulvia Elvira Benavides Cotes, presidió la instalación de la Mesa de Medidas de Satisfacción en el Exterior junto con el Director General (E) del Centro Nacional de Memoria Histórica, Carlos Mario López; el Director de Reparación de la Unidad para las Víctimas, Enrique Ardila Franco; la Directora de Participación de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, Adela Katherine Higuera Girón; la Subsecretaría

Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz, Ángela María Mora Soto y el Asesor de la Presidencia de la Comisión de la Verdad, Antonio José Madariaga.

Durante el encuentro, cada una de las entidades reiteraron el compromiso y respaldo a la consolidación de un plan de trabajo articulado que favorezca la implementación de las medidas de satisfacción en el exterior, el esclarecimiento de la verdad y la construcción de la memoria histórica con la participación de las víctimas en el exterior.

Asimismo, se contó con la participación de los representantes de víctimas en el exterior ante la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, Milena García y John Jairo Romero, quienes estuvieron presentes de manera virtual desde Canadá y España. Los representantes destacaron la importancia del encuentro entre las entidades y en torno a la atención y reparación integral de las víctimas domiciliadas en el exterior.

A partir de la presentación del balance del trabajo técnico preparatorio, las entidades coincidieron en la necesidad de desarrollar las siguientes líneas de trabajo: orientación e información, articulación y acompañamiento técnico, seguimiento a compromisos y encuentros, así como en materia de participación en jornadas de atención a víctimas en el exterior. El conjunto de estas acciones continuará contribuyendo a su bienestar y permitirá avanzar en el resarcimiento del dolor, a través de la visibilización y la dignificación de las víctimas.



Entidades del Gobierno Nacional y del Sistema Integral para la Paz instalaron la Mesa de Medidas de Satisfacción para Víctimas en el Exterior 06-06-2022.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 57 de la Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020 sobre la elección de los representantes de víctimas en el exterior, el Escritorio de Víctimas en el Exterior ha acompañado en el 2021 el proceso de inscripción de las Organizaciones de Víctimas en el Exterior en el proceso de participación de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas.

Adicional a esto, en el 2020 el Ministerio de Relaciones Exteriores contempló en su estrategia, el acompañamiento a los dos representantes de víctimas en el exterior, Norela Coronado de Venezuela y John Jairo Romero de España, y sus suplentes; Gloria Castro en Estados Unidos y María Isabel Mazo en México, para promover espacios de diálogo.

Con razón de lo anterior, para el 2021 el Escritorio de Víctimas en el Exterior, definió una estrategia que comprende el acompañamiento al proceso de inscripción y elección de los representantes de víctimas en el exterior, así como, la promoción de espacios de diálogo y participación de las víctimas.

Durante el presente año, se ha mantenido este acompañamiento y se ha fortalecido una estrategia de participación de las organizaciones de víctimas, la cual se aborda desde los talleres de resolución de conflictos, así como los encuentros entre representantes de víctimas en el exterior y los consulados y entre los Consulados y las organizaciones/víctimas no asociadas para formular las estrategias consulares).

Para lograr este objetivo, los Consulados que contaron con profesional de apoyo para la atención a víctimas en el exterior desarrollaron mínimo dos espacios de diálogo con las organizaciones en sus circunscripciones, así como encuentros entre los representantes y los Consulados para dialogar sobre las propuestas y estrategias para el año 2022 y los retos y necesidades que desde las víctimas se identificaron.

En el siguiente cuadro se describen las actividades de participación que se realizaron en el año 2022, las cuales estuvieron enmarcadas en los ejes antes mencionados y se contienen en 1) encuentros con representantes y delegados de víctimas en el exterior y 2) espacios de diálogo con víctimas en el exterior:

Cuadro 5. Actividades de participación 2022

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Encuentros con representantes y delegados de víctimas en el exterior	10 de febrero de 2022: se llevó a cabo el primer encuentro con los representantes de víctimas en el exterior y el Escritorio de Víctimas en el Exterior, adscrito al GIT de Atención a Connacionales.
	4 de marzo de 2022: Segundo Encuentro con representantes de víctimas en el Exterior y Escritorio de Víctimas el Exterior, adscrito al GIT de Atención a Connacionales, para compartir agendas año 2022 en el marco de la Estrategia del primer semestre.

	<p>5 de mayo de 2022: Encuentro de diálogo con los Cónsules de Estados Unidos y las organizaciones de víctimas en el Exterior residentes en este país.</p>
	<p>16 de diciembre de 2022: Encuentro de cierre de año con representantes de Víctimas en el Exterior y Escritorio de Víctimas el Exterior, adscrito al GIT de Atención a Connacionales, para realizar balance sobre la estrategia de participación</p>
<p>Espacios de diálogo con víctimas en el exterior</p>	<p>8 de abril de 2022: Transmisión por Facebook Live de Colombia Nos Une "Hagamos memoria: El exilio gana cuando somos olvidados" en conjunto con los representantes de víctimas en el exterior John Jairo Romero y Milena García, la Delegada de Víctimas de la Defensoría del Pueblo Luisa Avellaneda y Juan Pardo de la Unidad para las Víctimas. Enlace: https://www.facebook.com/ColombiaNosUneMRE/videos/3123531144587715</p>
	<p>28 de abril de 2022: Transmisión por facebook live de Colombia Nos Une. Sensibilización sobre competencias y ruta de atención de la Unidad de Restitución de Tierras para víctimas del conflicto armado en el exterior Enlace: https://www.facebook.com/ColombiaNosUneMRE/videos/672240790743716/</p>
	<p>13 de mayo de 2022: Transmisión por Facebook Live de Colombia Nos Une de "Generalidades de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y el rol de los Consulados en Colombia. Invitan Escritorio de Víctimas en el Exterior y Consulados de Colombia en Brasil. Enlace: https://www.facebook.com/ColombiaNosUneMRE/videos/2934230293541206/</p>
	<p>3 de junio de 2022: Transmisión por Facebook Live de Colombia Nos Une "Ley de Víctimas y Restitución de Tierras" Charla dirigida por la Unidad para las Víctimas y el Escritorio de Víctimas en el Exterior. Link: https://www.facebook.com/ColombiaNosUneMRE/videos/412904104040882/</p>
	<p>26 de agosto de 2022: Actividad de transmisión por Facebook Live de Colombia Nos Une sobre Despojo y abandono de tierras realizada en conjunto con el Escritorio de Víctimas en el Exterior y la Unidad de Restitución de Tierras</p>

	<p>2 de octubre de 2022: Diálogo entre Víctimas del conflicto armado residentes en Roma, representantes y delegados de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas, Consulado de Colombia en Roma, en el marco de la Agenda Política de la Mesa MNPEV y el Foro Internacional de Víctimas: Audiencia Papal y reunión con Naciones Unidas y Europarlamento.</p>
	<p>26 de septiembre de 2022: Diálogo entre Víctimas del conflicto armado residentes en Valencia, representantes y delegados de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas, Consulado de Colombia en Valencia, en el marco de la Agenda Política de la Mesa MNPEV y el Foro Internacional de Víctimas: Audiencia Papal y reunión con Naciones Unidas y Europarlamento.</p>
	<p>28 de septiembre de 2022: Diálogo entre Víctimas del conflicto armado residentes en Berna, representantes y delegados de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas, Consulado de Colombia en Berna y Embajada de Colombia en Suiza, en el marco de la Agenda Política de la Mesa MNPEV y el Foro Internacional de Víctimas: Audiencia Papal y reunión con Naciones Unidas y Europarlamento.</p>
	<p>6 de octubre de 2022: Diálogo entre Víctimas del conflicto armado residentes en Bruselas, representantes y delegados de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas y Consulado de Colombia en Bruselas, en el marco de la Agenda Política de la Mesa MNPEV y el Foro Internacional de Víctimas: Audiencia Papal y reunión con Naciones Unidas y Europarlamento. Enlace https://bruselas.consulado.gov.co/newsroom/news/encuentro-mesa-nacional-de-participacion-efectiva-de-las-victimas-consejo-nacional-de</p>

Apoyar el proceso de inscripción y elección de representantes de organizaciones de víctimas en el exterior para la conformación de la "Mesa Nacional de Participación efectiva de las víctimas", y promover espacios de diálogo y participación de las víctimas en el exterior entorno a la política pública de víctimas.

En cuanto al proceso de elección de representantes de víctimas en el exterior, el cual inicia el primero de enero con la inscripción para las organizaciones de víctimas que postularán a sus delegados para ser votados y elegidos como representantes ante la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, y termina esta primera etapa el 31 de marzo, nos encontramos en la socialización del protocolo de participación ya que con base en lo dispuesto en el artículo 57 de la Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020, es nuestra obligación como Ministerio de Relaciones Exteriores divulgar entre las víctimas la apertura de la inscripción. Por esta razón, el Escritorio de Víctimas el Exterior, adscrito al GIT de Atención a Connacionales, se encuentra en etapa de información y divulgación con los Consulados de Colombia en el mundo y las organizaciones de víctimas.



Encuentro entre la delegación compuesta por la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas (MNPEV), el Consejo Nacional de Paz (CNP) y el Foro Internacional de Víctimas (FIV) con los connacionales Víctimas en Bélgica y Luxemburgo 2022.

INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

Durante el año en curso se avanzó en los siguientes puntos:

En cuanto a la caracterización, en primer lugar, se estableció una agenda de trabajo con la Unidad de Atención Integral para las Víctimas y con la Subdirección Red Nacional de Información, donde se identificaron los puntos a trabajar en conjunto como las adecuaciones al instrumento de caracterización; una entrevista estructurada; la concertación sobre el proceso de caracterización que realiza cada entidad dentro de sus competencias; la asesoría técnica por parte de la Unidad de Atención Integral para las Víctimas para definir las categorías dentro del registro administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y el compromiso de intercambiar la información que no está siendo interoperada.

Sobre la entrevista estructurada, desde el Escritorio de Víctimas en el Exterior, se revisó y se realizaron los comentarios y ajustes pertinentes, los cuales fueron socializados con la Unidad para las Víctimas y tras consolidarlo, fue enviado a la Subdirección Red Nacional de Información. Esta dirección es la encargada de adecuar el instrumento en los aplicativos sugeridos para la posterior aplicación por parte de la entidad correspondiente. Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores nos encontramos a la espera de la gestión que compete a la Subdirección para avanzar en la implementación en conjunto con la Unidad para las Víctimas.

En lo relacionado con la interoperabilidad, al interior de Cancillería se realizó un diagnóstico del registro administrativo y se procedió a realizar un fortalecimiento de este, con el fin de lograr que la información que actualmente se encuentra en bases de datos en Excel y que se consolida manualmente pueda ser contenida en el Sistema Integral de Trámites al Ciudadano de manera automática por parte de los Consulados.

En tanto se trabajó en el proceso de fortalecimiento del registro administrativo, la Cancillería desde el Escritorio de Víctimas en el Exterior ha compartido la información relacionada con atenciones y asistencias a connacionales víctimas

en el exterior con la Unidad para las Víctimas y con la Subdirección Red Nacional de Información.

6.

Restricciones y limitaciones

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES DEPENDE DEL NIVEL DE COORDINACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL INTERIOR DE LAS ENTIDADES

En el momento de llevar a cabo Jornadas Especiales de Atención a Víctimas en el Exterior, la participación de las entidades que permiten ampliar la oferta a los connacionales se ve limitada por la autorización de los recursos destinados a estos espacios, toda vez que estos aspectos se reflejan en la participación presencial de su equipo de trabajo. Ello genera la necesidad de replantear y fortalecer la asignación de recursos al interior de las instituciones.

Por otra parte, en el 2022 la organización de estos espacios estuvo a cargo del Escritorio de Víctimas en el Exterior, logrando la articulación y fortalecimiento interinstitucional con la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, Jurisdicción Especial para la Paz, Fiscalía General de la Nación, Unidad de Restitución de Tierras, y Centro Nacional de Memoria Histórica.

RELACIONES CONSULARES Y DIPLOMÁTICAS EN VENEZUELA

Con el fin de propender el cuidado y la atención de los connacionales víctimas del conflicto armado en Venezuela, el Escritorio de Víctimas en el Exterior a través de contratistas (asesores jurídicos y sociales) buscó mantener acciones encaminadas a la orientación e intermediación, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

ROTACIÓN CONSTANTE DE FUNCIONARIOS VINCULADOS AL PROCESO DE DECLARACIÓN

Entendiendo la rotación constante de los funcionarios consulares, en cumplimiento de las normas de alternación de la carrera diplomática, así como por el vencimiento de los términos de provisionalidad de los cargos de libre nombramiento y remoción, se reitera la necesidad evidenciada en años anteriores de convertir el componente de capacitación sobre la Ley y toma de declaraciones en un elemento constante de la implementación de la política pública en el exterior.

En este contexto, se han implementado capacitaciones semestrales a los funcionarios en los consulados, además de habilitar espacios de acuerdo a la necesidad manifestada por parte de los interesados; así como inducciones obligatorias a los funcionarios que van a alternar a planta externa, las cuales se llevan a cabo cada 15 días. De esta manera se obtiene como resultado una actualización constante de los conocimientos sobre la Ley y los criterios para la atención idónea.

7.

Contactos del Proyecto

Gerente del Proyecto:

Fulvia Elvira Benavides

Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano.

fulvia.benavides@cancilleria.gov.co

3814000 ext. 1425

Supervisor:

Luis Fernando Cuartas Ayala

Coordinador del GIT Asistencia a Connacionales en el Exterior

luis.cuartas@cancilleria.gov.co

3814000 ext. 1069

Formuladora del Proyecto:

Diana Paola Vega Cifuentes

Asesora Grupo Interno de Trabajo Asistencia a Connacionales

diana.vega@cancilleria.gov.co

3814000 ext. 1429

8.

Bibliografía del documento

- Departamento Nacional de Planeación (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia: pacto por la equidad”*. Bogotá. Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación (2021). *CONPES 4031 de 2021 Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas*. Bogotá. Colombia.
- Senado de la República de Colombia (2011). *Ley 1448 de 2011. “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan disposiciones”*. Colombia.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2018). *Resolución 1166 de 2018 “Por la cual se adoptan lineamientos para el talento humano que orienta y atiende a las víctimas del conflicto armado”*. Colombia.

	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Aumento del acceso de las víctimas en el exterior a las medidas de atención y reparación integral con el fin de garantizar el acompañamiento y seguimiento a la satisfacción de sus derechos en el marco de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas de socialización para colombianos en el exterior Meta vigencia: 130 Avance vigencia: 153 Colombianos atendidos Meta vigencia: 3.268 Avance vigencia: 3.969 Eventos de conmemoración realizados Meta vigencia: 52 Avance vigencia: 63 Declaraciones tomadas Meta vigencia: 400 Avance vigencia: 463 	<p>Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano.</p> <p>Coordinación de Asistencia a Connacionales en el Exterior.</p> <p>Escritorio de Víctimas en el Exterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> Matrices mensuales de gestión consular de Ley de Víctimas. Matriz de actos simbólicos y de dignificación año 2022 Matriz consolidada de la gestión consular en Ley de Víctimas. Estadísticas de Gestión de solicitudes recibidas – Cancillería – UARIV. 	<p>Afectación en las capacidades de atender la demanda de atención de los consulados en Venezuela, el cual constituye el segundo país con mayor registro de víctimas en el exterior.</p> <p>Variación de las tasas de cambio a lo largo del año que influyen en la diferencia entre el valor inicial solicitado en pesos colombianos.</p>
PROPÓSITO	Aumentar el acceso de las víctimas en el exterior a medidas de atención y reparación integral.			
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de implementación de medidas de satisfacción para víctimas en el exterior. Servicio de asistencia a colombianos en el exterior. 	<p>Otros avances y logros:</p> <p>Se retomaron espacios presenciales estratégicos, tales como actos conmemorativos y Jornadas de Servicios en articulación con las entidades del SNARIV.</p> <p>Mayor número de actividades de ampliación de oferta con énfasis en enfoque psicosocial, emprendimiento, formación en habilidades y abordaje de herramientas para mejorar los medios de vida de las víctimas en el exterior.</p> <p>Fortalecimiento de la línea de trabajo de participación efectiva de las víctimas, y acompañamiento a representantes en el exterior ante la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas.</p> <p>Instalación de la mesa interinstitucional de medidas de satisfacción.</p>		
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estrategias de atención consular y ampliación de oferta, con enfoque diferencial, psicosocial y en coordinación con otras entidades. Realizar eventos de conmemoración y dignificación con las víctimas del conflicto armado. Adelantar acciones que contribuyan a las medidas de reparación y de satisfacción que propendan por el restablecimiento de la dignidad y el bienestar de los sujetos individuales y colectivos víctimas, así como por la difusión de la verdad de lo sucedido y la reconstrucción de memoria. Poner en marcha y monitorear la interoperabilidad de los sistemas de información y caracterización de la situación de las víctimas en el exterior. Brindar asistencia técnica para garantizar el acompañamiento a las víctimas en el exterior en el acceso a medidas y la satisfacción de sus derechos. 			